



Despacho Ministerial
Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica
República de Costa Rica

San José, 12 de enero de 2021
MIDEPLAN-DM-OF-0185-2021

Señor
Randall Otarola Madrigal
Viceministro de Asuntos Políticos y Diálogo Ciudadano
Ministerio de la Presidencia

Asunto: Respuesta al oficio VPDC-022-2021.

Estimado señor:

En atención al referido oficio mediante el cual solicita que esta cartera ministerial dé seguimiento a tres acuerdos de la Mesa de Diálogo Multisectorial, me permito indicar lo siguiente:

- Activos del Estado, acuerdo N°. 1: Sobre este acuerdo en particular, este Ministerio en coordinación con su homólogo de justicia, obtuvo el detalle de los bienes inmuebles propiedad de instituciones públicas. A partir de ello, se procedió a remitir dos matrices que contiene el detalle de dichas propiedades, a cada una de las instituciones a efectos de que estas indicaran cuales están ociosas y cuales no.
- Inversión, Eficiencia y Eficacia del Gasto Público, acuerdo N°. 1: Sobre este acuerdo, se le solicitó al BCCR y CONASSIF la designación de enlaces técnicos para la elaboración de la propuesta final, en virtud de que mediante oficio PRE-0001-2021/PDC-002-2021 ambas entidades indicaron tener un texto ya trabajado de manera conjunta.
- Gestión de la deuda pública, acuerdo N°.6: En virtud de que este acuerdo lo que indica es que Costa Rica se sume a iniciativas que impulsan organismos internacionales, con el propósito de mejorar el perfil y las condiciones frente a los acreedores de deuda pública, debe tenerse en cuenta que la gestión de la deuda externa es competencia del Ministerio de Hacienda, a través de la Dirección de Crédito Público, por disposición del ordinal 80 de la Ley de Administración Financiera y Presupuestos Públicos, y además la política exterior conforme a los artículos 140 inciso 12) de la Constitución Política y 1 de la Ley Orgánica del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, es a este último a quien corresponde su gestión, por lo que MIDEPLAN no es la institución legalmente competente para ello.

Atentamente,

María del Pilar Garrido Gonzalo.
Ministra

C. Archivo.